

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0015-2024/SBN**

San Isidro, 22 de marzo de 2024

### **VISTOS:**

El Informe N° 063-2024/SBN-DNR-SDNC de fecha 11 de marzo de 2024, de la Subdirección de Normas y Capacitación; el Memorándum N° 082-2024/SBN-DNR de fecha 11 de marzo de 2024, de la Dirección de Normas y Registro; el Informe N° 00379-2024/SBN-OPP de fecha 15 de marzo de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 00099-2024/SBN-OAJ de fecha 20 de marzo de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 5 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de gobierno nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), como ente rector;

Que, según el literal a) del artículo 6 y el artículo 13 del TUO de la Ley N° 29151, constituye una finalidad del SNBE contribuir al desarrollo del país promoviendo el saneamiento físico legal de la propiedad estatal, para incentivar la inversión pública y privada, procurando una eficiente gestión del portafolio inmobiliario del Estado de acuerdo al marco de su competencia, y es la SBN el ente rector responsable tanto de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración está a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, con representación judicial propia, respectivamente;

Que, asimismo, de acuerdo a los incisos 1 y 2 del numeral 10.1 del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, la SBN en su calidad de ente rector del SNBE tiene la función y atribución de proponer y promover disposiciones legales en materia referida a la adquisición, administración,

disposición, custodia, defensa, recuperación, registro y supervisión de predios estatales, así como a otros temas vinculados al SNBE, así como expedir directivas y otras disposiciones normativas, de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades y personas naturales o jurídicas que ejerzan algún derecho sobre predios estatales;

Que, de otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 18.1 del artículo 18 del TUO de la Ley N° 29151, en concordancia con el numeral 242.1 del artículo 242 de su Reglamento, las entidades que conforman el SNBE se encuentran obligadas a efectuar, de oficio y progresivamente, la primera inscripción de dominio y otras acciones de saneamiento físico legal de los bienes de su propiedad o que se encuentren bajo su competencia o administración, hasta su inscripción en el Registro de Predios y su registro en el SINABIP, conforme a las normas establecidas en la indicada Ley y su Reglamento;

Que, con la finalidad de implementar el saneamiento físico legal de los bienes estatales, el SNBE contempla el procedimiento especial de saneamiento físico legal, regulado en los artículos 21 al 23 del TUO de la Ley N° 29151 y los artículos 242 al 262 de su Reglamento, el cual comprende todas las acciones destinadas a lograr que en el Registro de Predios figure inscrita la realidad jurídica actual de los predios e inmuebles del Estado y de las entidades, en relación a los derechos reales que sobre los mismos ejercen las entidades;

Que, en la etapa de elaboración de documentos del procedimiento especial de saneamiento físico legal corresponde la emisión de una Declaración Jurada en la que se expresan diversos aspectos que resultan pertinentes de acuerdo al acto de saneamiento específico que se pretenda, conforme lo establecido por el artículo 249 del Reglamento de la Ley N° 29151; asimismo, en la etapa de inscripción registral definitiva, en los casos en que se haya extendido la anotación preventiva, corresponde solicitar la conversión en inscripción definitiva, siempre que no se haya presentado la oposición, para lo cual la entidad adjunta el cargo de notificación o publicación, según corresponda e indica el número de CUS del predio o inmueble, lo cual debe ser verificado por el registrador, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 257.1 del artículo 257 del citado Reglamento;

Que, mediante Informe N° 00063-2024/SBN-DNR-SDNC, la Subdirección de Normas y Capacitación a fin de promover, optimizar y viabilizar el saneamiento físico legal de los predios e inmuebles estatales, así como la legalidad de su ejecución, sustenta la propuesta de aprobación de cinco (5) formatos en el marco del procedimiento especial de saneamiento físico legal (PESFL) de predios e inmuebles estatales, la cual se encuentra excluida del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, conforme a lo previsto en el inciso 13 del numeral 28.1 del artículo 28 del Reglamento que desarrolla el Marco Institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2021-PCM;

Que, con el Memorándum N° 00082-2024/SBN-DNR de fecha 11 de marzo de 2024, la Dirección de Normas y Registro otorga conformidad a los documentos propuestos por la Subdirección de Normas y Capacitación con el Informe N° 00063-2024/SBN-DNR-SDNC, y solicita la continuación del trámite para su aprobación;

Que, mediante el Informe N° 00379-2024/SBN-OPP de fecha 15 de marzo de 2024 y el Informe N° 00099-2024/SBN-OAJ de fecha 20 de marzo de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente, emiten opinión técnica y legal favorable a la propuesta de aprobación de formatos de declaraciones juradas y de solicitud de conversión de anotación preventiva en inscripción registral definitiva, en el marco del procedimiento especial de saneamiento físico legal de predios e inmuebles estatales;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir la Resolución que apruebe los formatos de declaración jurada y solicitud de conversión de anotación preventiva en inscripción definitiva, los cuales constituyen instrumentos orientadores para las entidades conformantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, con la finalidad de promover, optimizar y viabilizar el procedimiento especial de saneamiento físico legal de predios e inmuebles estatales, y brindar mayor eficacia y operatividad a dicho procedimiento;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección de Normas y Registro y la Subdirección de Normas y Capacitación, y;

En uso de las funciones previstas en los literales h) e i) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 0066-2022/SBN;

#### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1.- Aprobación de formatos de declaración jurada, en el marco del procedimiento especial de saneamiento físico legal de predios e inmuebles estatales**

Aprobar los formatos de declaración jurada, en el marco del procedimiento especial de saneamiento físico legal de predios e inmuebles estatales, de acuerdo al siguiente detalle:

- Formato N° 1: Modelo de Declaración Jurada correspondiente a procedimiento especial de saneamiento físico legal sustentado en un título de propiedad que conste en documento de fecha cierta.
- Formato N° 2: Modelo de Declaración Jurada correspondiente a procedimiento especial de saneamiento físico legal sustentado en la posesión de un predio o inmueble estatal.
- Formato N° 3: Modelo de Declaración Jurada correspondiente a procedimiento especial de saneamiento físico legal sustentado en la identificación y delimitación de predios o inmuebles estatales de dominio público dentro de áreas inscritas a nombre de comunidades campesinas y nativas.
- Formato N° 4: Modelo de Declaración Jurada correspondiente a procedimiento especial de saneamiento físico legal que comprende uno o más actos de saneamiento.

#### **Artículo 2.- Aprobación de formato de solicitud de conversión de anotación preventiva en inscripción registral definitiva, en el marco del procedimiento especial de saneamiento físico legal de predios e inmuebles estatales**

Aprobar el formato de solicitud de conversión de anotación preventiva de saneamiento físico legal en inscripción registral definitiva, en el marco del procedimiento especial de saneamiento físico legal de predios e inmuebles estatales, de acuerdo al siguiente detalle:

- Formato N° 5: Modelo de solicitud (oficio) de conversión de anotación preventiva de saneamiento físico legal en inscripción registral definitiva.

### **Artículo 3.- Publicación y difusión**

Publicar la presente Resolución y los Formatos Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, que forman parte integrante de la presente Resolución, en archivo digital descargable, en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)), el mismo día de la publicación de la Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE  
Superintendente  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

## FORMATO N° 1

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE A PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SUSTENTADO EN UN TÍTULO DE PROPIEDAD QUE CONSTE EN DOCUMENTO DE FECHA CIERTA

#### 1) INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE Y ENTIDAD

Número de Expediente, Legajo u otro que haga sus veces:

Nombre de la entidad:

Nombre de la unidad de organización a cargo del trámite:

Domicilio legal de la entidad:

#### 2) DATOS DEL DECLARANTE

Nombres y apellidos completos:

Número de DNI:

Cargo<sup>1</sup>:

#### 3) ACTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

**Consignar alguna de las siguientes alternativas:**

- a) Primera inscripción de dominio
- b) Inscripción de dominio
- c) Independización con cambio de titularidad

#### 4) IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y SUSTENTO DEL ACTO DE SANEAMIENTO

El/la [*nombre de la entidad*] es propietario/a del predio/inmueble de [*área en m<sup>2</sup> o ha*], ubicado en [*dirección o, en su defecto, sector*], [*distrito*], [*provincia*], [*departamento*], [*de encontrarse inscrito o formar parte de un predio inscrito, indicar el número de la Partida Registral y la Oficina Registral*], por haberlo adquirido en mérito a [*indicar tipo<sup>2</sup> y fecha de título de propiedad que consta en documento de fecha cierta, precisando el otorgante del derecho y otros datos relevantes pertinentes; o, de corresponder, la norma legal que sustente el derecho*].

<sup>1</sup> La declaración jurada debe estar suscrita por el jefe o especialista del órgano competente de la entidad para gestionar los bienes estatales, en base a la afinidad de funciones y la eficiencia en la gestión, y conforme a las especificaciones previstas en el artículo 58 en concordancia con el artículo 249 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

<sup>2</sup> En caso se trate de una donación, debe precisarse que el documento es una escritura pública, en concordancia con el artículo 1625 del Código Civil.

## 5) INEXISTENCIA DE PROCESOS JUDICIALES

El predio/inmueble no es materia de proceso judicial que cuestione el derecho de propiedad, conforme a la información proporcionada por [la Procuraduría Pública u otra unidad de organización competente de la entidad].

**En caso se pretenda una primera inscripción de dominio, consignar lo siguiente:**

El predio/inmueble no es materia de proceso judicial que cuestione el derecho de propiedad hasta un día antes de la publicación del procedimiento de saneamiento, conforme a la información proporcionada por [la Procuraduría Pública u otra unidad de organización competente de la entidad].

## 6) NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO<sup>3</sup>

**En el caso de inscripción de dominio e independización con cambio de titularidad, consignar lo siguiente:**

Con fecha [fecha de notificación], se ha cumplido con efectuar la notificación personal a [titular registra], mediante [tipo, número y fecha de documento].

**En el caso de primera inscripción de dominio, consignar lo siguiente:**

Se ha cumplido con efectuar la publicación del procedimiento en el diario [precisar si "diario oficial El Peruano" u otro diario de mayor circulación del lugar donde se ubica el predio/inmueble] con fecha [...], y en la página web de la entidad que represento con fecha [...]. [En caso de no contar con página web, precisar dicha situación].

**En el caso de primera inscripción de dominio, en el supuesto en que además de la publicación haya correspondido la notificación personal a aquel sujeto identificado que pudiera ser afectado, consignar lo siguiente:**

Se ha cumplido con efectuar la publicación del procedimiento en el diario [precisar si "diario oficial El Peruano" u otro diario de mayor circulación del lugar donde se ubica el predio/inmueble] con fecha [...], y en la página web de la entidad que represento con fecha [...]. [En caso de no contar con página web, precisar dicha situación]. Asimismo, con fecha [fecha de notificación], se ha cumplido con efectuar la notificación personal a [...], mediante [tipo, número y fecha de documento].

La presente Declaración Jurada se formula en el marco del procedimiento especial de saneamiento físico legal, regulado en los artículos 21 al 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, y los artículos 242 al 262 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

[Lugar y fecha].

[Firma]

\_\_\_\_\_  
**Nombres y apellidos completos**  
**Cargo**  
**Entidad**

En caso se detecte falsedad en la información consignada en la presente Declaración Jurada, el declarante quedará sometido a las consecuencias y sanciones penales, administrativas y/o civiles que correspondan.

<sup>3</sup> Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

## FORMATO N° 2

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE A PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SUSTENTADO EN LA POSESIÓN DE UN PREDIO O INMUEBLE ESTATAL

#### 1) INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE Y ENTIDAD

Número de Expediente, Legajo u otro que haga sus veces:

Nombre de la entidad:

Nombre de la unidad de organización a cargo del trámite:

Domicilio legal de la entidad:

#### 2) DATOS DEL DECLARANTE

Nombres y apellidos completos:

Número de DNI:

Cargo<sup>1</sup>:

#### 3) ACTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

**Consignar alguna de las siguientes alternativas:**

- a) Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor de la entidad que ejerce posesión sobre un predio/inmueble estatal
- b) Asunción de titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor de la entidad que ejerce posesión sobre un predio/inmueble estatal
- c) Independización a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor de la entidad que ejerce posesión sobre un predio/inmueble estatal

#### 4) IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y SUSTENTO DEL ACTO DE SANEAMIENTO

El/la [*nombre de la entidad*] viene ejerciendo posesión, para el cumplimiento de sus funciones, sobre el predio/inmueble de [*área en m<sup>2</sup> o ha*], ubicado en [*dirección o, en su defecto, sector*], [*distrito*], [*provincia*], [*departamento*], [*de encontrarse inscrito o formar parte de un predio inscrito, indicar el número de la Partida Registral y la Oficina Registral*], destinándolo al uso de [*detallar el uso que se viene dando*].

#### 5) INEXISTENCIA DE PROCESOS JUDICIALES

El predio/inmueble no es materia de proceso judicial que cuestione el derecho de propiedad, conforme a la información proporcionada por [*la Procuraduría Pública u otra unidad de organización competente de la entidad*].

<sup>1</sup> La declaración jurada debe estar suscrita por el jefe o especialista del órgano competente de la entidad para gestionar los bienes estatales, en base a la afinidad de funciones y la eficiencia en la gestión, y conforme a las especificaciones previstas en el artículo 58 en concordancia con el artículo 249 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

**En caso se pretenda una primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor de la entidad que ejerce posesión, consignar lo siguiente:**

El predio/inmueble no es materia de proceso judicial que cuestione el derecho de propiedad hasta un día antes de la publicación del procedimiento de saneamiento, conforme a la información proporcionada por [la Procuraduría Pública u otra unidad de organización competente de la entidad].

## 6) NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO<sup>2</sup>

**En el caso de asunción de titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso, así como en el caso de independización a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso, consignar lo siguiente:**

Con fecha [fecha de notificación], se ha cumplido con efectuar la notificación personal a [titular registral], mediante [tipo, número y fecha de documento].

**En el caso de primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso, consignar lo siguiente:**

Se ha cumplido con efectuar la publicación del procedimiento en el diario [precisar si "diario oficial El Peruano" u otro diario de mayor circulación del lugar donde se ubica el predio/inmueble] con fecha [...], y en la página web de la entidad que represento con fecha [...]. [En caso de no contar con página web, precisar dicha situación].

**En el caso de primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso, en el supuesto en que además de la publicación haya correspondido la notificación personal a aquel sujeto identificado que pudiera ser afectado, consignar lo siguiente:**

Se ha cumplido con efectuar la publicación del procedimiento en el diario [precisar si "diario oficial El Peruano" u otro diario de mayor circulación del lugar donde se ubica el predio/inmueble] con fecha [...], y en la página web de la entidad que represento con fecha [...]. [En caso de no contar con página web, precisar dicha situación]. Asimismo, con fecha [fecha de notificación], se ha cumplido con efectuar la notificación personal a [...], mediante [tipo, número y fecha de documento].

La presente Declaración Jurada se formula en el marco del procedimiento especial de saneamiento físico legal, regulado en los artículos 21 al 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, y los artículos 242 al 262 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

[Lugar y fecha].

[Firma]

\_\_\_\_\_  
**Nombres y apellidos completos**  
**Cargo**  
**Entidad**

En caso se detecte falsedad en la información consignada en la presente Declaración Jurada, el declarante quedará sometido a las consecuencias y sanciones penales, administrativas y/o civiles que correspondan.

<sup>2</sup> Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.



## FORMATO N° 3

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE A PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SUSTENTADO EN LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE PREDIOS O INMUEBLES ESTATALES DE DOMINIO PÚBLICO DENTRO DE ÁREAS INSCRITAS A NOMBRE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

#### 1) INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE Y ENTIDAD

Número de Expediente, Legajo u otro que haga sus veces:

Nombre de la entidad:

Nombre de la unidad de organización a cargo del trámite:

Domicilio legal de la entidad:

#### 2) DATOS DEL DECLARANTE

Nombres y apellidos completos:

Número de DNI:

Cargo<sup>1</sup>:

#### 3) ACTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

**Consignar alguna de las siguientes alternativas:**

- a) Independización a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor de la entidad que ejerce posesión, en mérito a la identificación y delimitación de predio o inmueble estatal que sirve de soporte para la prestación de un servicio público dentro de área de Comunidad Campesina o Nativa.
- b) Independización a favor del Estado representado por la entidad competente, en mérito a la identificación y delimitación de predio o inmueble estatal de uso público dentro de área de Comunidad Campesina o Nativa.

#### 4) IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y SUSTENTO DEL ACTO DE SANEAMIENTO

**En el caso de independización de predios o inmuebles estatales que sirven de soporte para la prestación de servicios públicos, consignar lo siguiente:**

El/la [nombre de la entidad] viene ejerciendo posesión, para el cumplimiento de sus funciones, sobre el predio/inmueble de [área en m<sup>2</sup> o ha], ubicado en [dirección o, en su defecto, sector], [distrito], [provincia], [departamento], que forma parte del predio inscrito en la Partida Registral N° [...] de la Oficina Registral de [...], destinándolo a [detallar el servicio público que se viene brindando]. El indicado servicio público inició el [indicar el día y/o mes y/o año aproximado], es decir, de forma anterior a la fecha de titulación de la Comunidad Campesina/Nativa, lo cual ocurrió el [indicar el día, mes y año].

<sup>1</sup> La declaración jurada debe estar suscrita por el jefe o especialista del órgano competente de la entidad para gestionar los bienes estatales, en base a la afinidad de funciones y la eficiencia en la gestión, y conforme a las especificaciones previstas en el artículo 58 en concordancia con el artículo 249 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

**En el caso de independización de predios o inmuebles estatales de uso público, consignar lo siguiente:**

El/la [nombre de la entidad] cuenta con la competencia legal sobre el predio/inmueble de [área en m<sup>2</sup> o ha], ubicado en [dirección o, en su defecto, sector], [distrito], [provincia], [departamento], que forma parte del predio inscrito en la Partida Registral N° [...] de la Oficina Registral de [...], el cual se encuentra destinado a [detallar el uso público]. El indicado uso público inició el [indicar el día y/o mes y/o año aproximado], es decir, de forma anterior a la fecha de titulación de la Comunidad Campesina/Nativa, lo cual ocurrió el [indicar el día, mes y año].

#### **5) INEXISTENCIA DE PROCESOS JUDICIALES**

El predio/inmueble no es materia de proceso judicial que cuestione el derecho de propiedad, conforme a la información proporcionada por [la Procuraduría Pública u otra unidad de organización competente de la entidad].

#### **6) NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO<sup>2</sup>**

Con fecha [fecha de notificación], se ha cumplido con efectuar la notificación personal a [nombre de la Comunidad Campesina o Nativa], mediante [tipo, número y fecha de documento].

La presente Declaración Jurada se formula en el marco del procedimiento especial de saneamiento físico legal, regulado en los artículos 21 al 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, y los artículos 242 al 262 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

[Lugar y fecha].

[Firma]

\_\_\_\_\_  
**Nombres y apellidos completos**

**Cargo**

**Entidad**

En caso se detecte falsedad en la información consignada en la presente Declaración Jurada, el declarante quedará sometido a las consecuencias y sanciones penales, administrativas y/o civiles que correspondan.

<sup>2</sup> Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

## FORMATO N° 4

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE A PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL QUE COMPRENDE UNO O MÁS ACTOS DE SANEAMIENTO

#### 1) INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE Y ENTIDAD

Número de Expediente, Legajo u otro que haga sus veces:

Nombre de la entidad:

Nombre de la unidad de organización a cargo del trámite:

Domicilio legal de la entidad:

#### 2) DATOS DEL DECLARANTE

Nombres y apellidos completos:

Número de DNI:

Cargo<sup>1</sup>:

#### 3) IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y ACTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

<b>Predio / Inmueble / Área en m<sup>2</sup> / Ubicación <sup>2</sup></b>	<b>Partida Registral<sup>3</sup></b>	<b>Uso<sup>4</sup></b>	<b>Acto(s) de saneamiento</b>  <i>Consignar el/los acto/s de saneamiento que corresponda, conforme al listado previsto en el artículo 243 del Reglamento de la Ley N° 29151, o cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal de los predios o inmuebles estatales.</i>
<b>xxx</b>			<i>[Ejemplo: Primera inscripción de dominio y asunción de titularidad]</i>
<b>xxx</b>			<i>[Ejemplo: Asunción de titularidad y acumulación]</i>
<b>xxx</b>			<i>[Ejemplo: Primera inscripción de dominio]</i>
<b>xxx</b>			<i>[Ejemplo: Independización]</i>

<sup>1</sup> La declaración jurada debe estar suscrita por el jefe o especialista del órgano competente de la entidad para gestionar los bienes estatales, en base a la afinidad de funciones y la eficiencia en la gestión, y conforme a las especificaciones previstas en el artículo 58 en concordancia con el artículo 249 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

<sup>2</sup> Precisar área, dirección, distrito, provincia y departamento.

<sup>3</sup> Indicar el número de la partida registral y precisar la oficina registral, o "no inscrito", según sea el caso.

<sup>4</sup> Indicar el uso actual.

#### 4) SUSTENTO DEL ACTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

Predio / inmueble/ Área en m <sup>2</sup> / Ubicación	Acto de saneamiento físico legal	Sustento del acto de saneamiento físico legal  <i>Respecto del cada predio/inmueble materia de saneamiento físico legal, corresponde precisar la información física y/o legal que sustenta el trámite en función al tipo de acto de saneamiento que se pretende.</i>
xxx	<i>[Ejemplo: Primera inscripción de dominio – Formato N° 1]</i>	<i>El/la [nombre de la entidad] es propietario/a del predio/inmueble, por haberlo adquirido en mérito a [indicar tipo y fecha de título de propiedad que consta en documento de fecha cierta, precisando el otorgante del derecho y otros datos relevantes pertinentes; o, de corresponder, la norma legal que sustente el derecho].</i>
xxx	<i>[Ejemplo: Asunción de titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor de la entidad que ejerce posesión sobre un predio/inmueble estatal – Formato N° 2]</i>	<i>El/la [nombre de la entidad] viene ejerciendo posesión, para el cumplimiento de sus funciones, sobre el predio/inmueble, destinándolo al uso de [detallar el uso que se viene dando].</i>
xxx	<i>[Ejemplo: Independización a favor del Estado representado por la entidad competente, en mérito a la identificación y delimitación de predio o inmueble estatal de uso público dentro de área de Comunidad Campesina o Nativa- Formato N° 3]</i>	<i>El/la [nombre de la entidad] cuenta con la competencia legal sobre el predio/inmueble, el cual se encuentra destinado a [detallar el uso público]. El indicado uso público inició el [indicar el día y/o mes y/o año aproximado], es decir, de forma anterior a la fecha de titulación de la Comunidad Campesina/Nativa, lo cual ocurrió el [indicar el día, mes y año].</i>

**NOTA:**

**Ver el detalle del sustento del saneamiento de los Formatos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, o consignar el sustento que corresponda en función al tipo de acto de saneamiento que se pretende, por cada acto de saneamiento.**

## 5) INEXISTENCIA DE PROCESOS JUDICIALES

Los predios/inmuebles consignados en la presente Declaración Jurada no son materia de proceso judicial que cuestione el derecho de propiedad, conforme a la información proporcionada por [la Procuraduría Pública u otra unidad de organización competente de la entidad].

xxx (Predio / inmueble/ Área en m2/ Ubicación)	El predio/inmueble xxx no es materia de proceso judicial que cuestione el derecho de propiedad, conforme a la información proporcionada por [la Procuraduría Pública u otra unidad de organización competente de la entidad].
Xxx (Predio / inmueble/ Área en m2/ Ubicación)	El predio/inmueble xxx no es materia de proceso judicial que cuestione el derecho de propiedad hasta un día antes de la publicación del procedimiento de saneamiento, conforme a la información proporcionada por [la Procuraduría Pública u otra unidad de organización competente de la entidad]. <b>(En caso de notificación mediante publicación)</b>

## 6) NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO<sup>5</sup>

En caso se hubiere efectuado una o más formas de notificación, consignar lo siguiente:

xxx (Predio / inmueble/ Área en m2/ Ubicación)	Con fecha [fecha de notificación], se ha cumplido con efectuar la notificación personal a [...], mediante [tipo, número y fecha de documento]. <b>(En el caso se hubiere efectuado una notificación personal)</b>
Xxx (Predio / inmueble/ Área en m2/ Ubicación)	Se ha cumplido con efectuar la publicación del procedimiento en el diario [precisar si "diario oficial El Peruano" u otro diario de mayor circulación del lugar donde se ubica el predio/inmueble] con fecha [...], y en la página web de la entidad que represento con fecha [...]. [En caso de no contar con página web, precisar dicha situación]. <b>(En caso de notificación mediante publicación)</b>

<sup>5</sup> Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

La presente Declaración Jurada se formula en el marco del procedimiento especial de saneamiento físico legal, regulado en los artículos 21 al 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, y los artículos 242 al 262 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

[Firma]

[Lugar y fecha].

---

**Nombres y apellidos completos**

**Cargo**

**Entidad**

En caso se detecte falsedad en la información consignada en la presente Declaración Jurada, el declarante quedará sometido a las consecuencias y sanciones penales, administrativas y/o civiles que correspondan.

## FORMATO N° 5

### MODELO DE SOLICITUD (OFICIO) DE CONVERSIÓN DE ANOTACIÓN PREVENTIVA DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EN INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEFINITIVA

[Ciudad], [fecha]

#### **OFICIO N° [...]**

Señor (a)

**REGISTRADOR (A) PÚBLICO (A)**

Oficina Registral de [...]

[Dirección]

[Distrito / Provincia / Departamento]

Asunto : Solicitud de conversión de anotación preventiva de saneamiento físico legal en inscripción registral definitiva

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al procedimiento especial de saneamiento físico legal que viene tramitando la entidad que represento, respecto del predio/inmueble de [área en m<sup>2</sup> o ha], ubicado en [dirección o, en su defecto, sector], [distrito], [provincia], [departamento], [inscrito / que forma parte del predio inscrito] en la Partida Registral N° [...] de la Oficina Registral de [...].

Al respecto, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 257.1 del artículo 257 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, habiendo transcurrido el plazo de 30 días hábiles de efectuada la [notificación personal / publicación]<sup>1</sup>, sin haber recibido oposición alguna, solicito se sirva efectuar la inscripción registral definitiva de la anotación preventiva inscrita en el asiento [...] de la partida registral antes indicada.

Para tal efecto, preciso que el predio/inmueble materia de saneamiento físico legal se encuentra registrado con Código CUS N° (...) en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP). Asimismo, cumplo con adjuntar al presente el cargo de la [notificación personal / publicación en el diario] efectuada<sup>2</sup>.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mi aprecio y consideración.

Atentamente,

[Firma]

---

**Nombres y apellidos completos**

**Cargo**

**Entidad**

Adjunto:

Cargo de la [notificación personal / publicación en el diario]

<sup>1</sup> Párrafos 251.1 y 251.2 del artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.- Notificación o publicación

251.1 En los actos de saneamiento físico legal especificados en los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del artículo 243 del Reglamento se debe notificar a quien se considere que pudiera ser afectado con el mismo, siempre que se encuentre identificado; en caso contrario, se procede a efectuar una publicación por única vez, en el diario oficial El Peruano o en otro de mayor circulación del lugar donde se ubica el bien y en la página web de la entidad; en caso que la entidad no cuente con este último medio, se indica tal situación en la declaración jurada referida en el literal a) del artículo 249 del Reglamento.

251.2. De igual forma, cuando el proceso de saneamiento de un predio estatal comprende varios actos y uno de ellos requiere de notificación o publicación, previamente se procede por este mecanismo.

(...)

<sup>2</sup> Mediante Resolución N° 048-2021/SBN del 09 de junio de 2021, se aprobó el formato para la publicación.